

La sociedad está ante dos procesos a tener en cuenta: el particularismo y la universalización.

Tanto la vivienda como el urbanismo están integrados en la cultura donde aparecen asumidas las costumbres, las tradiciones, los usos, los hábitos, las formas y los estilos de vida y que son protegidos por las leyes y las instituciones sociales. Por ello los diferentes sistemas políticos siempre trataron de ofertar respuestas a la vivienda y al urbanismo.

El poder trató de dar respuesta a las nuevas demandas sociales y a los nuevos rumbos que se iban imponiendo en el seno de la sociedad.

IV.1. ORGANIZACIÓN SOCIAL Y VIVIENDA.

La vivienda que es construída y habitada por el hombre presenta varios rasgos que manifiestan un modo de concebir la vida. De ahí que desde la perspectiva ecológica la vivienda es como un indicador social

Por ello como vivienda se entiende el refugio natural o construído por el hombre en el que éste vive de forma temporal o permanente.

IV.2. EL URBANISMO Y LOS PROCESOS DE SOCIALIZACIÓN.

El término urbanismo puede designar acciones concretas de políticas públicas, reflexiones con el asentamiento urbano... Se puede decir que es el espacio de la urbe que se encuentra estructurado, organizado y controlado, tanto social como políticamente o también es un espacio controlado dirigido y valorado desde el grupo y desde el poder.

El espacio físico externo, el entorno, está programado y desde ahí se organiza la vida social, económica y política del urbanismo. En definitiva esta situación produjo como resultado un nuevo tipo de grupo primario o familia donde el espacio es el que es y sólo caben la pareja y dos hijos.

Por ello la natalidad se siente afectada porque el entorno no permite más número de hijos que aquellos que caben en ese espacio.